

MEDIO AMBIENTE
RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: IMSS
FECHA: 19-08-24 NOMBRE: Olivia Paredes
HORA: 11:52 CARGO: Abogada

DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL RURAL No. 33 RAMOS ARIZPE, COAHUILA
BLVD. PLAN DE GUADALUPE No. 151 CENTRO
RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA
Telefono: 844 488 00 61
correo electrónico: alma.ledesma@imss.mx

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 11 de julio del 2024, el **C. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0112/07/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos. por cambio de Representante Legal. cambio de nombre del establecimiento y actualización en la cantidad de generación.** para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia cotejada de la Escritura Pública Número 84264, pasada ante la fe del Notario Público número 13 de la Ciudad de México, mediante la cual se hace constar que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL otorga Poder General para Actos de Administración Limitado en favor del **C. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA**.
2. Presenta copia simple de la identificación de JOSE VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA, emitida por el Instituto Nacional Electoral, de vigencia 2024.
3. Presenta copia simple de la publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, de fecha 19 de enero 1943, mediante el cual se decreta la Ley del Seguro Social.
4. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a la C. ALMA ARACELI LEDESMA REYES. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.
5. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Plan de Guadalupe, Número 151, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900. Correo electrónico alma.ledesma@imss.gob.mx. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

RESUELVE

Blvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84-02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0112/07/24



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SCPA/0993/COAH/2024
ASUNTO: Cambio de Representante Legal
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto del 2024

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECEBIDO
OFICINA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #608 Nto. Col. Nueva España,
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

07 AGO. 2024

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal, cambio de nombre del establecimiento e incorporación o eliminación de residuos del establecimiento denominado **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES No. 33**, queda como se describe a continuación:

Nombre del establecimiento

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL RURAL No. 33 RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Nuevo Representante Legal

Dr. JOSÉ VALERIANO IBAÑEZ DE LA ROSA

2. La Actualización en la cantidad de generación de residuos generados es Procedente y queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
Objetos punzocortantes	BI2	0.0180
Residuos patológicos	BI3	0.5550
Residuos no anatómicos	BI4	0.7600
Sangre	BI5	0.2500

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. JOSÉ VALERIANO IBAÑEZ DE LA ROSA** en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL RURAL No. 33 RAMOS ARIZPE COAHUILA**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo

JAGV/JGGV/YELA/ECHO